



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 1594/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 14 de mayo de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. Rafael Parra Morales.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01076721**, el día **05 de mayo de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"El pasado día 19 de Abril 2021 solicite ante Catastro información sobre la cuenta predial G-000124-001 y se me indico que dicha cuenta estaba dada de baja que si quería mayor información debería solicitarla por escrito es por eso que por medio de esta dependencia solicito la información descrita en mi solicitud entregada por escrito y que lo es que se expidan copias certificadas de la cuenta predial G-000124-001 desde la fecha de su modificación hasta hoy día". (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio TMG/443/2021**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud de las manifestaciones hechas en el oficio **TMG/443/2021**, se le hace de su conocimiento que una vez acreditado el pago de derechos se hará la entrega de lo solicitado debiendo cubrir los derechos por concepto de certificación de documentos por la Secretaría del H. Ayuntamiento, por la cantidad de **\$37.56 (treinta y siete pesos 56/100 M.N.)**, tal y como lo establece el artículo 29, fracción IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, ejercicio fiscal 2021, por la expedición de **3 fojas certificadas, siendo el costo de cada una de ellas de \$12.52 (doce pesos 52/100 M.N.)**.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



"2021: Año de la Independencia y Grandeza de México"



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

Tesorería Municipal

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: TMG/443/2021
Asunto: Se informa

Guanajuato, Gto., 11 de mayo de 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de
Acceso a la Información Pública del
Municipio de Guanajuato.
Presente

Por medio del presente, en atención a su oficio U.A.I.P. **1438/2021**, de 5 de mayo de 2021, una vez analizada la solicitud de mérito le informo lo siguiente.

Con respecto a la solicitud del C. Rafael Parra Morales, en la que solicita:

- *"El pasado día 19 de abril de 2021 solicite ante Catastro información sobre la cuenta predial G000124-001 y se me indicó que dicha cuenta estaba dada de baja que si quería mayor información debería solicitarla por escrito es por eso que por medio de esta dependencia solicito la información descrita en mi solicitud entregada por escrito y que lo es que se expidan copias certificadas de la cuenta predial G-000124-001 desde la fecha de su modificación hasta hoy día. Me sean expedidas copias certificadas del historial de la cuenta predial G-000124-001 desde la fecha que esta permanecía vigente o si modificación alguna y hasta el día de hoy, incluyendo y siendo reiterativo todos y cada de los cambios que esta cuenta haya sufrido, así como las actuaciones de la autoridad que dieron lugar a la baja y modificaciones de la cuenta antes mencionada". (sic)*

Referido lo anterior, se informa lo conducente respecto a la solicitud del C. Rafael Parra Morales.

Se informa que, la cuenta predial G000124-001, efectivamente se encuentra en estado BAJA, es así ya que, de conformidad con la orden de variación del impuesto predial rustico con número progresivo de control 317 de 16 de agosto de 2019, en la parte de observaciones describe que, la cuenta predial G000124-001 se da de baja en virtud de que el predio se encuentra dentro de la zona urbana, por tal motivo, se reabre la cuenta G000815001 en el ramo urbano a nombre de la C. Ana María Granados García respecto del inmueble con ubicación hoy en día en calle Burócrata, sin número exterior, manzana III, lote 5, colonia Burócrata, de esta ciudad capital, con una superficie de 5,215.00 m².

Luego, mediante la orden de variación del impuesto predial urbano con número progresivo de control 2100, en la parte de observaciones refiere que, se apertura la cuenta

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 2 00 32



"2021: Año de la Independencia y Grandeza de México"

Tesorería Municipal

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: TMG/443/2021
Asunto: Se informa

Guanajuato, Gto., 11 de mayo de 2021

predial G000815-001 en virtud de que, el predio se encuentra dentro de la zona urbana, por tal motivo se cancela la cuenta rustica G000124-001 con número de nota 317 y estatus de baja.

La cancelación y baja de la cuenta predial G000124-001 y a la apertura de la cuenta predial G000815-001, ambos movimientos se llevaron a cabo el pasado 16 de agosto del 2007. Se hace referencia que los derechos y registro que tenía la cuenta G000124-001 subsisten hoy en día en la cuenta que se apertura con número G000815-001.

Previo a la entrega de la documentación que se remite y se anexa a la presente consistente en **3 fojas**, es necesario que el solicitante, realice el pago por derechos que corresponde a la certificación por parte del Secretario del Honorable Ayuntamiento **cada foja certificada tiene un costo de \$12.52 doce 52/100 m.n.**; el total del costo por las 3 fojas en copia certificada es de **\$37.56 treinta y siete 56/100 m.n.** Lo anterior, de conformidad con la fracción IV del artículo 29, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato el ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular. Respetuosamente.

Atentamente

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero del Municipio de Guanajuato



Arquitecto Francisco Javier Carrillo Gallardo
Director de Catastro e Impuesto Predial



Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 2 00 32